



## PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016

### CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE DIPUTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

El Consejero Presidente del 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Los Mochis, Sinaloa, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 09 de junio de 2016, por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 23 y 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 10, 75, 155 fracción VI, 255 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide a la fórmula integrada por el **C. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI** como propietario y el **C. CECILIO GÁMEZ PORTILLO** como suplente, la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos.

En Los Mochis, Sinaloa, a los 09 días del mes de junio de 2016.

POR EL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

LIC. JOSÉ ENCARNACIÓN TORRES CAMACHO  
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MARTINA ELIZABETH OBESO HARO  
SECRETARIO



03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

E

*[Handwritten signature]*  
Recibi 09/06/2016  
14:00 MGRAS